

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 24 de abril de 1980 con el número 101.110 de Registro, propiedad de Banco Español de Crédito, en garantía de «Sociedad Anónima Ferroviaria», constituido en aval bancario y por un importe nominal de 423.091 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 2519/1985.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-El Administrador.-17.926-C (76902).



Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Hartford Fire Insurance Company» C.ª E.ª de seguros de crédito y caución, constituidos en aval bancario con los números 199.604, 199.605, 199.606 y 184.899 de registro, y por unos importes nominales de 10.000.000, 10.000.000, 10.000.000 y 3.000.000 de pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. (Expediente número 2.814/1985.)

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Administrador.-17.427-C (74649).

Inpecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Georges Jean Carrano, inculcado en el expediente F. R. L. I. T. A. número 106/1985, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la ley y caso 4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago.-En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recurso.-Contra el presente acuerdo: Son posibles el de reposición ante el Inspector-Administra-

dor de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Real Decreto 1999/1981, de 30 agosto. Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 14 de octubre de 1985.-El Inspector-Administrador.-15.550-E (73143).

BARCELONA

Edicto de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Modesto Perramón Sobre, cuyo último domicilio conocido era en calle Lope de Vega, número 290, Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado, en el expediente 184/1985, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 639.707 pesetas, tipificada en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que debe ser declarado responsable Modesto Perramón Sobre.
- 2.º Imponer a Modesto Perramón Sobre una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria.
- 4.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

Barcelona, 16 de octubre de 1985.-El Jefe de la Sección.-15.694-E (73624).

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

APUESTAS DEPORTIVAS DEL ESTADO

De conformidad con la norma quinta de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 17.ª, 18.ª, 19.ª y 20.ª de la temporada 1985/1986, son los siguientes:

Jornada 17.ª (22 diciembre)

1. D. Aragón - Bilbao Ath.

2. R. Oviedo - Castilla.
3. Barcelona At. - Elche.

Jornada 18.ª (29 diciembre)

1. Bilbao Ath. - At. Madriñeño.
2. Sabadell - D. Aragón.
3. R. Huelva - Castellón.

Jornada 19.ª (5 enero)

1. Málaga - Cartagena.
2. R. Murcia - Castilla.
3. R. Oviedo - Albacete.

Jornada 20.ª (12 enero)

1. Castellón - Castilla.
2. R. Mallorca - Bilbao Ath.
3. Logroñés - Albacete.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-El Gerente.-10.483-A (80566).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

BAHIA DE CADIZ

Sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1985

A las diez horas del día 28 de noviembre del corriente año, comenzarán en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en el muelle exterior, sin número, de El Puerto de Santa María, los sorteos para amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de El Puerto de Santa María, correspondiente a la anualidad de 1985.

El Puerto de Santa María, 24 de octubre de 1985.-El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.-El Secretario contador, José L. Tejada Márquez.-10.180-A (82461).

Sorteo para la amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad de 1985

A las diez horas del día 25 de noviembre del corriente año, comenzarán en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en la plaza de España, número 17, los sorteos para amortización de obligaciones del empréstito de la Junta del Puerto de Cádiz, correspondiente a la anualidad de 1985.

Cádiz, 24 de octubre de 1985.-El Presidente, Gervasio M. Hernández Palomeque.-El Secretario contador, José L. Tejada Márquez.-10.181-A (82462).

ADMINISTRACION LOCAL

Corporación Metropolitana

BARCELONA

Anuncio de información al público

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión del pasado

día 26 de septiembre de 1985, adoptó el siguiente acuerdo:

Sant Cugat del Vallès.-

«Aprobar inicialmente con el quórum de la mayoría absoluta legal que establece el artículo 47. 3. i), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la nueva propuesta de modificación del Plan General Metropolitano en el sector industrial "Can Magi", la cual comporta una ampliación respecto de la aprobada inicialmente por este Consejo Pleno en sesión de 14 de febrero de 1985, al incluir la totalidad del cambio viario propuesto por el proyecto de trazado del vial de circunvalación de Sant Cugat del Vallès, que se está tramitando en la actualidad como Plan Especial Viario. Mantener la suspensión del otorgamiento de licencias adoptada en el referido acuerdo de 14 de febrero de 1985, por cuanto se mantienen las determinaciones que comportan alteración del régimen urbanístico vigente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento para el desarrollo de la Ley de Medidas de Adecuación del Ordenamiento Urbanístico de Cataluña. Someterla a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial" de la provincia y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia para que, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, quede el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes y, una vez transcurrido dicho plazo, dar audiencia al Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès por igual período de un mes, de acuerdo con los citados artículos 41 de la Ley del Suelo y 129 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Tener por otorgada la aprobación provisional si durante los trámites de información pública y audiencia no se producen alegaciones y elevarla a la Generalitat para el trámite de aprobación definitiva. Solicitar los informes preceptivos de conformidad con el artículo 2.º, 1. de la Ley de Medidas de Adecuación, y comunicar el presente acuerdo al Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès y a las Corporaciones Locales limitrofes a éste.»

Dicho expediente permanecerá expuesto al público, durante el plazo señalado, en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana de Barcelona, sita en avenida Príncipe de Asturias, 61, planta baja.

Barcelona, 9 de octubre de 1985.-El Secretario general, Francesc Lliset i Borrell.-17.261-C (73697).

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General

BARCELONA

Se somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-T-322 «Variante de la carretera N-230 de Tortosa a Francia por el Vall d'Aran, puntos kilométricos 10,800 al 11.600. Tramo: Ascó».

TERMINO MUNICIPAL: ASCO

Aprobado el proyecto el 23 de septiembre de 1985, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña

en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses

económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.-El Jefe de la Sección de Expropiación.-17.764-E (82445).

RELACION QUE SE CITA

Proyecto: V-T-322

Término municipal de Ascó

Núm. de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en m. ²
6a-21	Miguel Ferrus Radua	Olivos	825,00
7a, b, c-21	Domingo Margalef Agustí	Olivos	1.060,00
8a, b-21	Domingo Margalef Agustí	Monte	1.568,75
13a, b-21	Mercedes Batiste Radua	Monte	762,50
96-24	Desconocido	Monte	12,50
97a, b y 119-24	Ayuntamiento	Monte	525,00
98-24	Juan Ortiz Biernes	Olivos	715,37
99a-24	Parroquia Ayuntamiento	Olivos	21,75
100-24	Hermanos Radua Muntaner	Monte	12,05
103a, b, c, d, e-24	Miguel Ferrus Radua	Olivos	2.706,25
104a-24	José Montana Font	Olivos	1.284,50
106b-24	José Montana Font	Olivos	31,25
107a-24	José Montana Font	Olivos	981,20
108-24	José Montana Font	Olivos	241,25
109-24	José Montana Font	Monte	233,75
110a, b-24	José Montana Font	Monte	891,00
111-24	José Cabaces Montaner	Monte	336,50
112-24	Domingo Margalef Agustí	Monte	983,50
113-24	Domingo Margalef Agustí	Monte	184,25
122-24	Hermanas Biarnès	Monte	231,25
Caminos	Ayuntamiento	Monte	1.828,25

ARAGON

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales

HUESCA

Información pública del anteproyecto de «Variante del puerto del Pino. Carretera C-138, de Barbastro a Francia por Broto, puntos kilométricos 0 al 30. Tramo: El Grado-rio Susia»

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el anteproyecto de «Variante del puerto del Pino. Carretera C-138, de Barbastro a Francia por Broto, puntos kilométricos 0 al 30. Tramo: El Grado-rio Susia», y entregados recientemente los ejemplares del mismo a la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón, con motivo de las transferencias contempladas en el Real Decreto 718/1984, de 8 de febrero, esta última Dirección General ha ordenado la incoación del expediente de información pública correspondiente con fecha 21 de octubre de 1985, por lo que, en cumplimiento del artículo 14 de la vigente Ley de Carreteras y en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete el citado anteproyecto a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al

público el anteproyecto en días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en los locales de este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Huesca, sito en General Lasheras, 6, así como en los Ayuntamientos de El Grado, Naval y Abizanda, de la provincia de Huesca.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado exclusivamente. Dichas observaciones se presentarán por escrito en este Servicio, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina, excepto sábados.

Huesca, 30 de octubre de 1985.-El Jefe del Servicio Provincial, Ricardo Escribano Ruiz.-16.428-E (76907).

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Por presunta apropiación indebida de los Pagares del Tesoro números 1.698/1.709, 1.801/1.802 y 1.389 al 1.402 extendidos a la orden de Citibank España, y adquiridos posteriormente por endoso a favor de «Productos Financieros y de Inversión, Sociedad Anónima» (PROFISA), de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 7 de junio de 1985, vencimiento 5 de diciembre de 1986, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de noviembre de 1985.-E. Secretario.-7.242-6 (82460).